

Pedro Vicente Maldonado, 31 de Enero de 2020

## **INFORME DE COMISARIO**


**Período (Enero – Diciembre 2019)**

En cumplimiento a los estatutos internos y de la Ley de compañías, así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario de acuerdo a las disposiciones que me faculta la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios me permito presentar el informe a la Junta General de Accionistas.

Con relación al ejercicio económico del 2019 la Compañía proporcionó todas las facilidades para la revisión de los libros contables y societarios en donde se pudo constatar cada una de las transacciones de los movimientos económicos de la compañía y su debido documento de respaldo, así como también se verificó el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias conjuntamente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

**Atentamente**

  
Sr. Vera Sánchez Arribas Hernán

**COMISARIO**

**CIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS PEVIMAL .S.A.**